

(HR) - (PU) – PAGO PREDIAL (año en curso)

INFORMACIÓN

Las DDJJ y comprobante de pago, corresponden al inmueble materia de compra venta.

Los documentos referidos deberán contar con los datos actualizados: nombre de los propietarios, dirección, Jurisdicción distrital, declaración de construcción similar al CRI, etc.).

Las DDJJ y comprobante de pago deberán estar legalizadas ante notario público.

NOTA:

De encontrarse el(os) Vendedor(es) exonerado o inafecto al Impuesto Predial, por consideraciones otorgadas por Ley, u otros, deberá de remitir el **Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial del presente año.**

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MUNICIPALIDAD COMPETENTE

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- **E-mail:** proyectos@fovimar.com
- **Telf.:** 640-3333 (anexo 203)